



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No.

Fecha: 17-03-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2011 00284	Ejecutivo Singular	MANUEL JOSE RIVERA	LINA MARIA CLAVIJO	Auto termina proceso por pago y ordena levantar medidas cautelares.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2019 00157	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	LEONOR MEJIA	Auto resuelve solicitud se accede a lo solicitado por la demandada.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2019 00440	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA MARTINEZ GONZALEZ	GUILLERMO GAITAN	Auto decreta medida cautelar embargo inmueble.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2019 00496	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CAMPESTRE RESIDENCIAL PALMA REAL	* MEDIDA CAUTELAR	Auto ordena practicar liquidación nuevamente de acuerdo al mandamiento de pago.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2021 00042	Abreviado	DORA ROMERO DE NIETO	ANA BARRAZA CASTRO	Auto de archivo del expediente de sucesión por solicitud de la parte accionante.	16/03/2022	
17380 40 89 002 2021 00048	Ejecutivo Singular	ROBERTO EDUARDO BELTRAN LOPEZ	ESTEBAN FERNANDO ESPINOZA MILLAN	Auto resuelve solicitud se ordena requerir nuevamente a la NUEVA EPS.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2021 00160	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA GIRALDO BUITRAGO	JAVIER RODRIGO MEJIA OSORIO	Auto nombra curador ad litem al Doctor Diego Vladimir Rodriguez Gomez.+	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2021 00182	Verbal Sumario	MYRIAM ESLAVA MARTINEZ	SOFIA ORTIZ OSORIO	Auto requiere parte accionante para que informe los actos de notificación a la parte accionada y sabe si la contestación de la demanda lo fue en tiempo o no.	16/03/2022	
17380 40 89 002 2021 00214	Ejecutivo Singular	JOSE ISMAEL MURCIA ACERO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud remanentes surte efectos remanentes solicitados por el Juzgado 4 Pcuo Mpal La Dorada.	16/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2021 00221	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. -BANCOOMEVA-	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento oficio de devolucion de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2021 00303	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	AIDA LILIANA FRANCO VARGAS	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución, realizar la liquidacion de credito condena en costas a ejecutado y fije agencias en derecho.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2021 00357	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	* MEDIDA CAUTELAR	Auto no tiene en cuenta liquidación debe allegarse en pdf o excel para poder imprimirse y poder revisar .	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2021 00395	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARINELLA JIMENEZ CALDERON	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución, presentar liquidacion credito condena en costas a ejecutado y fije agencias en derecho.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2021 00397	Ejecutivo Singular	YAMILE MURILLO CIRO	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución, presentar la liquidcion de credito condena en costas a ejecutado y fije agencias en derecho.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2022 00042	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS BOTERO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento devolucion de oficio de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2022 00060	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS BOTERO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud se accede a notificar a demandada a direccion aportada por demandante.	16/03/2022	1
17380 40 89 002 2022 00061	Divisorios	MARIO JULIO PEÑAS AMARIS	MARIA DEL SOCORRO PEÑAS AMARIS	Auto inadmite demanda por defectos en la demanda y concede 5 días para subsanar	16/03/2022	
17380 40 89 002 2022 00084	Verbal	EDELMIRA PANESSO HERRERA	DIMAS VALERO	Auto inadmite demanda por defectos en la demanda y concede 5 días para subsanar	16/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO  
SECRETARIO(A)